

ASOCIACION FILATELICA Y NUMISMATICA GUIPUZCOANA



MEDALLA DE PLATA AL MERITO FILATELICO

Apartado 449 - SAN SEBASTIAN - Circular 108 - Septiembre 1989

EL DIA 18 INAUGURAREMOS LA EXPOSICION GUIPUZCOANA 89 ¡OS ESPERAMOS!

Queremos que esta Circular llegue a manos de los Socios antes de que se inaugure la exposición "Guipúzcoa 89", para que todos puedan matasellar la tarjeta que enviamos a cada uno junto con esta Circular. Es un pequeño obsequio que esperamos sea del agrado de todos y en ella va impreso el "Monumento al Dr. Flemming", que es el mismo que va a llevar el matasello especial de la Exposición. Los que se acerquen al local de la Exposición —sala de conferencias de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, calle Garibay, 22— a partir del lunes 18 de Septiembre, podrán retirar también, un ejemplar del Boletín editado con motivo de la exposición. Nos hubiera gustado enviárselo a todos por correo, pero sopesando los pros y los contras —inseguridad de que dicha publicación esté impresa con suficiente antelación, coste del envío y por qué no decirlo, también se ha opinado que "el que algo quiere, que algo le cueste". Y qué menos que una visita a la exposición— ha habido que desistir. Esperamos vuestra visita.

Aunque en el momento en que se redactan estas líneas desconocemos la totalidad de las inscripciones, parece confirmarse que, lamentablemente, nuestra llamada a participar, exponiendo, ha sido estéril. De nuevo son los mismos socios, los habituales, los que se han inscrito.

Comprendo que preparar una colección requiere no sólo un poco de tiempo, sino también entender, saber algo más que "un poco" y ver muchas exposiciones. Algo que la mayoría de nuestros socios no practican, lamentablemente, repito. Parece que el objetivo de esa mayoría, según palabras de uno de nuestros socios más antiguos en el transcurso de una Asamblea anual, está limitado a intercambiar sellos, dominicalmente o un día tras otro, ir completando un supuesto álbum y nada más.

¿Es suficiente esto? Hombre, cada uno es dueño de hacer lo que quiera con su tiempo, con sus costumbres, con sus sellos y no hay nada que objetar en ese sentido. Pero, los socios de una Asociación Filatélica, como la nuestra, en la que organizamos exposiciones, compramos revistas para que los socios estén informados de lo que se hace por el mundo de nuestra afición y que en cada Circular estamos continuamente "empujando" y ofreciendo la colaboración de los "expertos" parece que debía haber una propensión a exponer. Confiamos que será en la próxima.

No queremos terminar estas líneas, sin dedicar un piadoso recuerdo al buen amigo filatelista David Santorio, q.e.p.d., recientemente fallecido, al que muchos echamos de menos en esas reuniones dominicales. A sus familiares, nuestro más sentido pésame.

PROGRAMA DE LA EXPOSICION "GUIPUZCOA 89"

Lugar de la Exposición: Sala de conferencias de la GK, c/Garibay, 22.

Inauguración: lunes 18 de Septiembre a las 5½ de la tarde.

Estafeta de Correos, utilizando el matasello especial concedido por la Dirección General de Correos, funcionará los días 18, 19 y 20 de 6½ a 9 de la noche.

Cambio de colecciones, el lunes 25 se exhibirán nuevas, distintas colecciones.

Horario: Todos los días laborables de 5 a 9 de la tarde.

Clausura: El sábado 30 de Septiembre a las 8 de la noche.

ENVIO DE SOBRES Y TARJETAS CERTIFICADAS CON EL MATASELLO ESPECIAL

Los socios y en general todos los que quieran recibir un sobre o una tarjeta CERTIFICADA, con el matasello de la Exposición, deberá solicitarlo a la Comisión Organizadora, apartado 449 de San Sebastián, enviando por giro postal o cheque o sellos de Correos, la cantidad de 150 ptas. por sobre o tarjeta solicitado.

Naturalmente que solo podremos atender las peticiones que lleguen a nuestro poder antes del día 20, último día de funcionamiento de la Estafeta.

JUVENIA 89

Como hemos anunciado en nuestra anterior Circular, la exposición nacional juvenil "Juvenia", se celebrará en Fadura los días 18 al 30 de Septiembre. Hay un programa extensísimo de actividades, además del objetivo principal: la exposición de las colecciones de los jóvenes de todo el Estado español.

Es una buena excusa para visitar la bella villa vizcaina y una oportunidad para que nuestros jóvenes y sus aítas, los mejores colaboradores de sus hijos, se den una vuelta por allí, vean y estudien lo que la gente joven puede hacer y hace.

Avance de Programa de Emisiones para 1990

Fecha	Motivos	N.º valores
Enero	Diseño infantil	1
Febrero	Campeonato del Mundo de Ciclo-cross	1
Febrero	Mujeres famosas: Victoria Kent	1
Febrero	Expo'92	4 (con sobretasa)
Marzo	Juegos Olímpicos Barcelona'92	3 (con sobretasa)
Abril	Día del Sello	1
Mayo	Europa CEPT	2
Mayo	Año Europeo del Turismo	1
Mayo	Artesanía Española: Hierro	6
Mayo	Exfilna'90 Zaragoza	1 (hoja bloque)
Junio	Centenarios:	3
	- 900 Aniversario de la Fundación de Estella	
	- 500 Aniversario de la primera edi- ción de "Tirant Lo Blan"	
	- 200 Aniversario de la llegada a España de las Hijas de la Caridad	4 (con sobretasa)
Septiembre	Patrimonio Artístico Nacional	4
	Tarjetas enteropostales:	2
	- Alicante	
	- Almería	
Octubre	Juegos Olímpicos Barcelona'92	3 (con sobretasa)
Octubre	V Centenario del Descubrimiento	6 (con sobretasa y carnet)
Noviembre	América UPAE	1
Noviembre	Navidad	2
Noviembre	Aerogramas	1
Diciembre	Bienes culturales españoles	
	Patrimonio de la Humanidad	4

CONSULTAS DE LOS SOCIOS

Continuando con la legislación o normas para el matasello de la correspondencia, que iniciamos en la anterior Circular, seguimos transcribiendo las instrucciones de la Dirección General de Correos.

INUTILIZACION DEL FRANQUEO

La inutilización de los signos de franqueo y la obligada limpieza de las máquinas de matasellar, sellos de fechas y almohadillas está regulada en los artículos 185 y 188 del vigente Reglamento de los Servicios de Correos, estableciendo el artículo 186 las normas por las que ha de regirse el refrendo de la correspondencia y los casos en que éste debe efectuarse.

Tales disposiciones tienden no sólo a garantizar los efectos fiscales y filatélico prevenidos en la legislación actual, sino a lograr la más perfecta estampación de los sellos de fechas y máquinas de matasellar, habida cuenta de su importancia decisiva para determinar las fechas de recepción, curso y entrega de la correspondencia.

En su virtud, y en uso de las facultades que me concede el artículo séptimo de la Ley de Procedimiento Administrativo y la disposición final tercera del Reglamento de los Servicios arriba citado, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Los empleados que utilicen los sellos de fechas o manejen máquinas de matasellar, así como accesorios de morteros y almohadillas, cuidarán diariamente de que este material se halle en perfectas condiciones de uso y limpieza.

En caso de desgaste o funcionamiento defectuoso del material mencionado, los empleados o mandos responsables solicitarán de la Dependencia que corresponda su sustitución o reparación.

Segundo.- Las estampaciones, tanto de sellos de fechas como de máquinas de matasellar, deberán realizarse por las Oficinas de Correos en forma y condiciones que permitan obtener improntas claras y limpias, de manera que su lectura se consiga a simple vista y no contenga imperfecciones derivadas de la defectuosa manipulación de los sellos de fechas o del deficiente de las máquinas de matasellar.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de los Servicios, todos los sellos de Correos válidos deberán ser *obliterados* por la Oficina de origen con matasellos oficial.

Cuarto.- Cuando la inutilización del franqueo se haga a mano por medio del sello de fechas, la estampación de este servirá, además, para *refrendar* la correspondencia.

A este efecto, las Oficinas de origen estamparán su sello de fechas en el anverso de la correspondencia que admitan para su curso ulterior.

Las Oficinas de destino efectuarán este refrendo en el reverso, pero únicamente en los objetos reexpedidos o devueltos, en los sobrantes, en los recibidos con retraso, en los dirigidos a Lista, en los que circulen con carácter certificado, asegurado o urgente, y en los que devenguen derecho de almacenaje.

Las Oficinas de tránsito realizarán el refrendo en el reverso, pero sólo en los objetos certificados, asegurados o urgentes, y en los que tengan entrada por error o mala dirección.

Por excepción, el refrendo de las tarjetas postales u otros envíos que lleven ilustraciones en su reverso se hará siempre en el lado de la dirección.

Quinto.- Los funcionarios que, por la naturaleza de su puesto de trabajo, tengan a su cargo funciones de control, como son los Administradores de Estafetas o Jefes de Servicio de las Principales o Centrales, están obligados a efectuar comprobaciones constantes en forma de muestreos que permitan conocer el comportamiento de sus subordinados en la correcta ejecución de las tareas de matasellado.

Los Administradores principales deberán conocer, directamente o a través de sus mandos colaboradores, el buen funcionamiento de este aspecto del trabajo en las Oficinas de su respectiva demarcación.

La comprobación de deficiencias dará lugar a una llamada de atención al funcionario de la Oficina que tenga esta responsabilidad, ejerciéndose, a su vez, un control prolongado para confirmar el cumplimiento de las instrucciones dictadas, sin perjuicio de las medidas o adoptar en cada caso.

Sexto.- La Inspección General, a través de los Inspectores fijos y móviles, irá recogiendo información que le permita conocer la actuación de las Oficinas en este aspecto del servicio, al objeto de proceder en la forma expuesta en la norma anterior y obtener información respecto al grado de entusiasmo y competencia de los empleados adscritos a estas tareas.

En los partes y memorias de actuación que presenten los Inspectores como resultado de sus visitas, habrá constancia expresa de los muestreos realizados y de las deducciones procedentes respecto a visitas anteriores.

NOS GUSTAN LAS MAQUINAS.

CREEMOS EN LAS PERSONAS.

Un cajero automático no puede sonreír. Pero resuelve problemas. Muchos.

Un terminal de ordenador nunca le dirá buenos días.

Pero facilita al instante toda la información que usted quiere tener. Por eso nos gustan las máquinas.

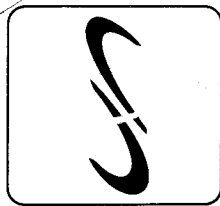
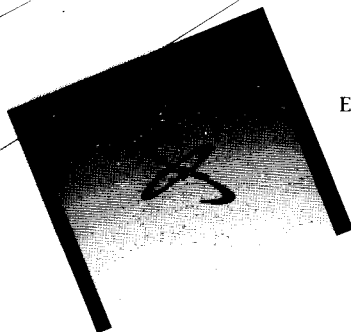
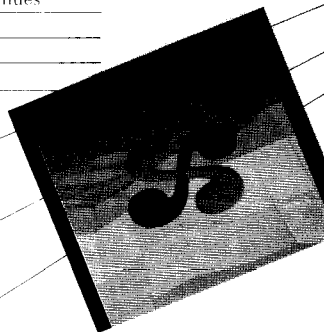
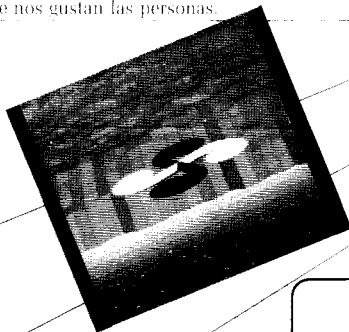
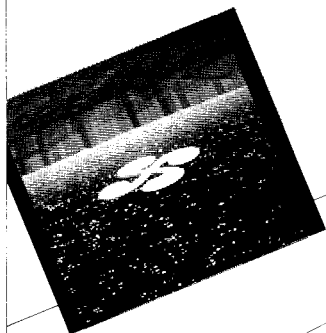
Porque permiten resolver muchas de las cosas para las que usted quiere una solución rápida. Y eficaz.

Pero nuestro entusiasmo por las máquinas tiene un límite. Porque aunque las nuevas tecnologías puedan cambiar el mundo, hay algo que siempre nos resistiremos a variar. La importancia que la relación humana tiene en nuestra Caja.

Porque sabemos que un cliente es alguien que quiere soluciones. Y nosotros se las damos con rapidez. Con nuestras máquinas.

Pero además, se las ofrecemos con una sonrisa.

Porque nos gustan las personas.



En adelante, un símbolo que viene de atrás.

Para nuestra nueva marca hemos elegido un símbolo lleno de pasado. El lauburu.

Un distintivo entrañable que aglutina la historia de nuestro pueblo.

Y que nos permite expresar, con un trazo, su constante proyección hacia el porvenir.

Esto es lo que recoge nuestra nueva marca.

Un pasado irrenunciable. Y un futuro al que no podemos dejar de ser fieles.

CAJA DE AHORROS
MUNICIPAL



AURREZKI-KUTXA
MUNIZIPALA

Somos fieles al futuro.